



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 05-2018

En Concepción, a **JUEVES 03 DE MAYO DE 2018**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; Sr. BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CLAUDIO VALDOVINOS ZARGES, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:

BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Asiste el Sr. RODRIGO CASTILLO JOFRÉ, Presidente FEC Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General del Campus Los Ángeles; Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Invitados: Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia; Sr. FRANCISCO SEPÚLVEDA LAURENCE, Director de Estudios Estratégicos (DEE); Sra. JASNA STIEPOVICH BERTONI, Subdirectora de Estudios Estratégicos (DEE) y Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado.

Excusas:

En Reemplazo: del Decano Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste el Sr. RICARDO CONTRERAS ARRIAGADA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

TABLA

1. CUENTA.

1.1 Sr. Rector.

1.2 Sr. Vicerrector.

a) CREACIÓN DE DIPLOMADO EN CIRUGÍA ENDOSCÓPICA GINECOLÓGICA AVANZADA.

b) INFORME AL CONSEJO ACADÉMICO RESPECTO DE LA OFERTA PRELIMINAR PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, AÑO 2019. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

2. PREMIOS UNIVERSIDAD AÑO 2017. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

3. CUENTA DE ACREDITACIÓN 2017 Y PLAN DE TRABAJO AÑO 2018 DE CARRERAS Y PROGRAMAS. Expone Sr. Francisco Sepúlveda L., Director de Estudios Estratégicos (DEE).

4. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE ADULTOS. Expone la Sra. Ximena García Carmona, Directora de Postgrado.

5. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA DE ADULTOS. Expone la Sra. Ximena García Carmona, Directora de Postgrado.

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:40 horas.

PRIMER PUNTO: CUENTA

1.1 Sr. RECTOR.

El Sr. Rector da cuenta de los siguientes asuntos:

1.1.1. Dictación del Decreto U. de C. N° 2018-044 de 27 de marzo de 2018, sobre Colaboradores Académicos.



Universidad de Concepción



Informa sobre la situación acaecida con los Colaboradores Académicos y la necesidad de la dictación del señalado Decreto, para regular determinados aspectos de los mismos, caso a caso.

1.1.2. Toma en la Facultad de Educación.

Señala, que en la Facultad de Educación existe una Toma en este momento, y respecto de la cual no se dispone de antecedentes, porque su Decano justamente se encuentra viendo dicha situación y se integrará más tarde a la presente sesión; además, hace referencia a una Toma similar ocurrida en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, por lo que solicita al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, informe sobre este hecho, lo que hace a continuación.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, indica que tal hecho dice relación con una directriz de la CONFECH sobre educación sexista; que se trata de unas 20 estudiantes que se tomaron dicha Facultad, enviando una nota, en que plantean la necesidad de un espacio de reflexión para poder plantear el petitorio, que tiene que ver con la educación sexista, el acoso sexual y el abuso sexual; y además, que dicha temática debe tratarse a través de una mirada institucional, en la que se está trabajando.

1.2 Sr. VICERRECTOR.

Indica que se referirá a las siguientes materias.

1.2.1. CREACIÓN DE DIPLOMADO EN CIRUGÍA ENDOSCÓPICA GINECOLÓGICA AVANZADA.

Da cuenta, de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Cirugía Endoscópica Ginecológica Avanzada, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en la Providencia VR N° 902-2018, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Luego, procede a la presentación del señalado Programa asistido del documento siguiente.

INFORME DE APROBACIÓN CREACIÓN DEL PROGRAMA DIPLOMADO EN CIRUGÍA ENDOSCÓPICA GINECOLÓGICA AVANZADA.

Organismo Proponente:

- Departamento de Obstetricia y Ginecología, Facultad de Medicina.

Administración: Dirección de Postgrado.

Descripción: El **Diplomado en Cirugía Endoscópica Ginecológica Avanzada** es un programa formativo orientado a médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia, cuya principal labor se desarrolle en el ámbito público. Se basa en la misión estratégica de la Universidad de Concepción y la Facultad de Medicina, en cuanto a contribuir al país con la formación integral del recurso humano en salud.

El propósito del programa es formar ginecólogos con desempeño en el área pública y que tengan conocimientos básicos en cirugía endoscópica, para entregar formación en técnica quirúrgica avanzada y así lograr un desarrollo de estas técnicas en sus respectivos centros. Los cursos y diplomados básicos están orientados a enseñar y desarrollar habilidades mínimas en la técnica quirúrgica, para lo cual se



Universidad de Concepción



utilizan modelos con dispositivos de simulación como los pélvico trainer y modelo animal. En estos programas el objetivo es aprender a utilizar el instrumental para desarrollar los diferentes procedimientos quirúrgicos, se enseña orientación, coordinación, suturas y procedimientos básicos en modelo animal. En el diplomado avanzado, los alumnos ya deben venir con estos conocimientos básicos ya que se enseñará técnica quirúrgica en pacientes reales, realizando cirugías de complejidad superior. Este plan de formación es superior al que entrega el programa de especialización en Obstetricia y Ginecología y viene a complementar la enseñanza de estas técnicas en los profesionales que no tuvieron esta capacitación durante su especialización.

La formación se realizará a través de un proceso de enseñanza aprendizaje que integra diversas metodologías, principalmente la práctica clínica. Contempla 4 asignaturas a desarrollar en un total de 320 horas cronológicas de las cuales 140 son presenciales y 180 no presenciales.

Los docentes participantes pertenecen al Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, con un profesor invitado.

Objetivo General: Formar ginecólogos en cirugía endoscópica ginecológica.

Requisitos de admisión:

- Los postulantes, deberán ser médicos ginecólogos que se desempeñen en establecimientos públicos o privadas del país, que cumplan con los requisitos especificados en el punto 3.1.
- Los postulantes deberán llenar un formulario que estará disponible en línea, y presentar sus antecedentes al Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.
- Los antecedentes serán revisados por una comisión académica, compuesta de acuerdo al reglamento vigente.

Perfil del Profesional: El egresado del diplomado será un profesional médico ginecólogo capaz de planificar y realizar cirugías endoscópicas ginecológicas simples y complejas, implementando en su hospital de origen un programa de desarrollo de estas técnicas, comenzando por la adquisición del instrumental necesario y capacitando al personal técnico y profesional para poder efectuar estas cirugías, además de poder resolver adecuadamente las posibles complicaciones derivadas de la técnica quirúrgica.

Duración: La duración total del programa es de 320 horas, de las cuales 140 son presenciales y 180 no presenciales, con 6 módulos mensuales. Estos módulos mensuales consisten en la rotación práctica y teórica de 4 días continuos al mes de duración que realizará cada alumno. Se impartirá además un módulo inicial introductor con el total de los alumnos del programa.

Docentes del Programa: 5 docentes (4 UdeC 1 externo).

Evaluación Económica VRAEA 2017-1891: Se formula una matrícula inicial de 7 alumnos con arancel de \$ 4.000.000.- y un arancel de inscripción de \$195.000.- El punto de equilibrio es inferior a la matrícula inicial. Por otra parte, los costos fijos representan un alto porcentaje del costo total lo que aumenta el riesgo de caer en déficit si no se alcanza la expectativa de matrícula. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con una matrícula inferior a 5 alumnos.

Informe Jurídico A.J. 128/2018, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N° 2.175/2017), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba creación del programa de Diplomado en Cirugía Endoscópica Ginecológica Avanzada.

Concluida su exposición, interviene el Decano de la Facultad de Medicina, complementando lo expuesto, señalando que tal iniciativa se enmarca en la política de aumentar los postgrados en los distintos niveles, en que, en los dos últimos años se ha triplicado su número.



Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector, del Programa de Diplomado en Cirugía Endoscópica Ginecológica Avanzada, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

1.2.2. INFORME AL CONSEJO ACADÉMICO RESPECTO DE LA OFERTA PRELIMINAR PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, AÑO 2019.

El Sr. Rector indica, que hará la presentación del punto, el Sr. Director de Docencia quien procede a distribuir seguidamente, el documento denominado "Universidad de Concepción - Proceso de Admisión 2019. La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético. Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción", sobre el cual, destaca y enfatiza ciertos aspectos del mismo.

Agrega, que el proceso de admisión a las Universidades chilenas tiene un Cronograma establecido para el año 2019, en él, se establecen las fechas en que las universidades tienen que entregar la información; entre estas fechas, el 7 de mayo, se debe proporcionar el listado de carreras y las ponderaciones; el 13 de agosto se tiene que entregar el listado definitivo de carreras; el 26 y 27 de noviembre se rinde la PSU y el 15 de enero de 2019 comienza la etapa de matrícula.

Indica, que la propuesta de la Dirección de Docencia, es mantener las mismas carreras y requisitos del año anterior, con los siguientes cambios de nombre de las carreras de Pedagogía en Matemática y Computación y Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica por Pedagogía en Matemática y la carrera de Pedagogía en Artes Plásticas que cambia a Pedagogía en Artes Visuales.

Especial mención hace a los apartados del señalado documento, en cuanto a las Observaciones, Requisitos Generales de Postulación, Puntajes Mínimos e Ingresos Especiales.

Concluida la exposición el Sr. Rector indica, que la señalada propuesta es preliminar, ya que la oferta definitiva debe sancionarse en el mes de agosto, oportunidad en la que se puede agregar una nueva carrera.

Acuerdo N° 28 - 2018:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar íntegramente la Propuesta Preliminar para el Proceso de Admisión 2019 expuesta por el Director de Docencia, conforme a los antecedentes presentados.

SEGUNDO PUNTO: PREMIOS UNIVERSIDAD AÑO 2017.

El Sr. Rector indica, que el punto será expuesto por el Sr. Director de Docencia, quien lo hace seguidamente señalando, que se recibieron las postulaciones respectivas para los premios universidad de las facultades, y se verificó, el cumplimiento de los requisitos correspondientes, y su resultado, es el que se presenta a continuación, comprendiéndose la declaración respectiva de desiertos, de algunos premios.



Universidad de Concepción
POSTULACIONES PREMIO UNIVERSIDAD 2017
(PROPOSICION DE FACULTADES)



Facultad de Agronomía

NOMBRE	CARRERA
Desierto	Agronomía (Ch.)
Desierto	Agronomía (Conc.)

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

NOMBRE	CARRERA
Desierto	Arquitectura
Desierto	Geografía

Facultad de Ciencias Ambientales

NOMBRE	CARRERA
Katherine Angélica Riquelme Mora	Ingeniería Ambiental

Facultad de Ciencias Biológicas.

NOMBRE	CARRERA
Erwin Joaquín Ignacio Quiroga Jara	Bioingeniería

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

NOMBRE	CARRERA
Víctor Alfredo Pino Henríquez	Auditoría
Francisco Javier Pérez Machuca	Ingeniería Comercial

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

NOMBRE	CARRERA
Fernanda Cecilia Urrutia Zapata	Astronomía
Luciano Iván Pereira Valenzuela	Ciencias Físicas
Desierto	Geofísica
Desierto	Ingeniería Estadística
Desierto	Ingeniería Civil Matemática
Desierto	Licenciatura en Matemática

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

NOMBRE	CARRERA
Rodrigo Humberto Castillo Jofré	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Samuel David Aguilera Contreras	Ciencias Políticas y Administrativas
Desierto	Derecho (Ch)

Facultad de Ciencias Forestales.

NOMBRE	CARRERA
Patricia Ester Rojas Núñez	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales
Desierto	Ingeniería Forestal
Desierto	Ingeniería en Biotecnología Vegetal

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

NOMBRE	CARRERA
Nicolás Guillermo Cañete Cañete	Biología
Rocío del Pilar Barrios Figueroa	Biología Marina
Desierto	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura

Facultad de Ciencias Químicas

NOMBRE	CARRERA
Alain Ignacio Ortega Contreras	Geología
Desierto	Licenciatura Química-Químico
Desierto	Químico Analista



Universidad de Concepción



Facultad de Ciencias Sociales.

NOMBRE	CARRERA
Pablo Enrique Martínez Tizka	Periodismo
Dialy Stephania Albornoz Paredes	Psicología
Rosario Elizabeth Rivera Villegas	Trabajo Social
Valentina Enedina Durán Acuña	Sociología
Francisca Andrea Santibáñez Rodríguez	Antropología

Facultad de Ciencias Veterinarias.

NOMBRE	CARRERA
Desierto	Medicina Veterinaria (Concepción)
Desierto	Medicina Veterinaria (Chillán)

Facultad de Educación.

NOMBRE	CARRERA
Rina Scarlett León Barra	Educación General Básica
Germán Alberto Ríos Rudolph	Pedagogía en Artes Plásticas
Valeria Karina Bermedo Oliva	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología
Matías Alejandro Díaz Huirimilla	Pedagogía en Español
Vanessa Ayleen Vergara Fica	Pedagogía en Filosofía
Boris Esteban Cabezas Flores	Pedagogía en Historia y Geografía
Esteban Nicolás Guzmán Muñoz	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química
Kevin Darío Escobar Cabrera	Pedagogía en Matemática y Computación
Cristian Felipe Rubilar Colima	Pedagogía en Educación Musical
Melanie Angélica Belmar Correa	Educación Parvularia
Natacha Odette Salgado Senn	Pedagogía en Inglés
Cora Gabriela Verastegui Montoya	Educación Diferencial, mención Deficiencia Mental
Macarena Andrea Jara Sanhueza	Pedagogía en Educación Física
Desierto	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física

Facultad de Farmacia.

NOMBRE	CARRERA
Rocío Fernanda Magdalena Parra	Bioquímica
Macarena Elizabeth Meza Gallardo	Nutrición y Dietética
Daniela Francisca Castro Quintana	Química y Farmacia

Facultad de Humanidades y Arte.

NOMBRE	CARRERA
Angelo Fabrizio Castro González	Licenciatura en Historia
Desierto	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros
Desierto	Artes Visuales

Facultad de Ingeniería.

NOMBRE	CARRERA
Jaime Andrés Jiménez Ruiz	Ingeniería Civil Biomédica
Camilo Ignacio Arriagada Jara	Ingeniería Civil Electrónica
Eliana Belén Sepúlveda Villalobos	Ingeniería Civil Industrial
Benjamín Ignacio Arteaga Fuentealba	Ingeniería Civil Química
Bastián Alejandro Pérez Carrillo	Ingeniería Civil
Desierto	Ingeniería Civil de Materiales
Desierto	Ingeniería Civil Aeroespacial
Desierto	Ingeniería Civil Informática
Desierto	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones
Desierto	Ingeniería Civil Mecánica
Desierto	Ingeniería Civil Metalúrgica



Universidad de Concepción



Desierto	Ingeniería Civil Eléctrica
----------	----------------------------

Facultad de Ingeniería Agrícola

NOMBRE	CARRERA
Paula Andrea González Valdés	Ingeniería Ambiental
Cristóbal Antonio Sepúlveda Becerra	Ingeniería Civil Agrícola
Desierto	Ingeniería en Alimentos
Desierto	Ingeniería Agroindustrial

Facultad de Medicina.

NOMBRE	CARRERA
Daniela Andrea Irrázabal Suazo	Fonoaudiología
Francisca Andrea Angulo Urrutia	Kinesiología
Alberto Eduardo Fuentes Espinoza	Medicina
Stefanía Angélica Vilugrón Palma	Obstetricia y Puericultura
Aracelly Scarlet Quiroz Lagos	Tecnología Médica

Facultad de Odontología.

NOMBRE	CARRERA
Camila Alejandra Monrroy Bravo	Odontología

Facultad de Enfermería.

NOMBRE	CARRERA
Mackarena Edith Alvarez Rodríguez	Enfermería (Campus Concepción)
Sandra Alejandra Meza Gatica	Enfermería (Campus Chillán)
Denys Aracelly Valdebenito Araneda	Enfermería (Campus Los Angeles)

Dirección General Campus Chillán.

Escuela de Administración y Negocios

NOMBRE	CARRERA
Desierto	Ingeniería Comercial

Campus Los Angeles.

NOMBRE	CARRERA
Javiera Estefany Hernández Valdebenito	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología
Yannarett Marisol Neira Cifuentes	Educación Diferencial
Kamila Andrea Salcedo Carrillo	Educación General Básica
Edith Jacqueline Rivas Pinto	Educación General Básica
Leo Ignacio González Villa	Auditoría
Loreto Patricia Castillo Gatica	Ingeniería Comercial
Desierto	Ingeniería en Biotecnología Vegetal
Desierto	Ingeniería en Prevención de Riesgos
Desierto	Ingeniería Geomática
Desierto	Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica

Abril 2018.

Concluida la exposición, el Sr. Rector primeramente, felicita al estudiante Rodrigo Castillo, Presidente de la Federación de Estudiantes por el otorgamiento del Premio Universidad de Concepción en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus Concepción.



Universidad de Concepción



Añade el Sr. Rector que la ceremonia de entrega de los referidos premios se efectuará el día 14 de mayo próximo.

Ofrecida la palabra, se hace ver por el Decano de la Facultad de Farmacia, que el año pasado en la misma oportunidad en que se conoció de esta materia, efectuó una moción la cual no fue aprobada, pero quedó en el acta, en orden, a que se estudiase un mecanismo que incorporara al reglamento correspondiente, respecto a no desincentivar las pasantías en el extranjero de los estudiantes, lo que se iba a encargar a la Dirección de Docencia, para luego agregarlo a la reglamentación vigente. Sobre el particular el Director de Docencia indica, que dicho estudio no se ha llevado a cabo aún.

Acuerdo N° 29 - 2018:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar íntegramente la propuesta presentada por el Director de Docencia respecto del otorgamiento del Premio Universidad de Concepción, Año Académico 2017 a los egresados de las carreras que se contienen en el documento precedente, que forma parte del presente acuerdo. Al mismo tiempo, se declaran desiertos los referidos Premios en las Carreras consignadas en el señalado documento.

TERCER PUNTO: CUENTA DE ACREDITACIÓN 2017 Y PLAN DE TRABAJO AÑO 2018 DE CARRERAS Y PROGRAMAS.

El Sr. Rector indica que la materia del punto se había comprometido entregarla al Consejo en algunas sesiones atrás, y que dice relación con una cuenta sobre los procesos de acreditación y el plan de trabajo del año 2018 de carreras y programas.

Al efecto se ordena la distribución a los Sres. Consejeros del documento consistente, en Nota DEE 0111-18 del Director de Estudios Estratégicos, dirigida al Rector y su documento adjunto, denominado Compromisos Acreditación Institucional. Informe Avance año 2017, estructurado en base a los apartados: Antecedentes, Resultados y Logros del Plan de Mejoramiento en el año 2017 y Resultados específicos por área, según los compromisos definidos en cada una. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Continúa el Sr. Rector señalando, que después que se conoció el resultado de la acreditación institucional, se concluyó, que no bastaba con tener la acreditación, sino que debería contarse con un Plan de seguimiento de aquellas propuestas o de mejoras; en agosto del año pasado recibió la propuesta de dicho Plan por la Dirección de Estudios Estratégicos y el 5 de octubre, envió a los Coordinadores responsables de las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, el mencionado Plan propuesto y Planilla de seguimiento para el Registro de los avances al 31 de diciembre de cada año.

Acota, que también se asignó al Director de Estudios Estratégicos la responsabilidad de sintetizar en un Informe anual de seguimiento institucional el avance del cumplimiento de los compromisos reportados por cada una de las áreas, para posteriormente informar al Consejo Académico y al Directorio; y así, esa Planilla se incorporará a la Plataforma Sistema de Gestión de Planes, de modo que se encuentre a disposición de los usuarios para información.

Seguidamente, el Sr. Rector pide al Director de Estudios Estratégicos efectuar la cuenta a que se refiere el punto, para lo cual éste, procede primeramente, a agradecer a las autoridades la confianza que le fue prestada junto a su Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, sobre el trabajo encomendado, haciendo ver, que su

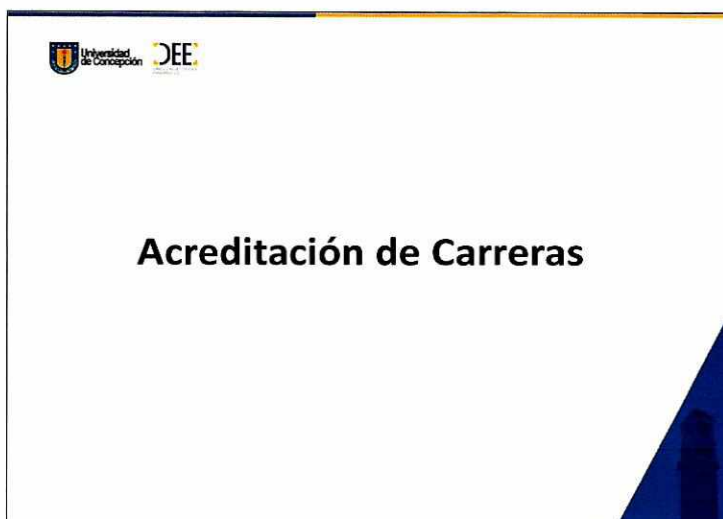


Universidad de Concepción



presentación, aborda dos partes: la primera a cargo de la Subdirectora y luego retomará la segunda parte con todo lo que tiene que ver con el proyecto de ley sobre dicha temática, en lo relativo a acreditación y calidad, acreditación institucional y el avance respecto en plan estratégico y planes de desarrollo de las facultades.

Interviene a continuación la Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, quien efectúa su presentación, apoyándose en las siguientes transparencias, resaltando determinados aspectos principales de las mismas.



Carreras acreditadas 2017-abril 2018	
Carrera	Acreditación años
• Psicología	7 años (20-01-2024)
• Educación Básica* (Conc. y LA)	5 años (14-03-2023)
• Ped. en Cs. Naturales y Química	4 años (31-05-2021)
• Ped. en Mat. y Educ. Tecnológica	3 años (02-08-2020)
• Pedagogía en Filosofía	5 años (22-08-2022)
• Ped. en Ed. Física	4 años (21-11-2021)
*2018	

Carreras con proceso de Autoevaluación durante 2017		
Carrera	Vencimiento Acreditación	Estado
• Ingeniería Civil	(05-2014)	En Agencia
• Pedagogía en Cs. Naturales y Biología	(01-2018)	En CNA
• Pedagogía en Inglés (Conc. y L.A.)	(07-2018)	En CNA
• Bioquímica	(04-2010)	En Autoevaluación
• Ingeniería Comercial (Conc., Chillán, LA)	(07-2011)	En Autoevaluación
• Sociología	(09-2012)	En Autoevaluación
• Agronomía (Conc. y Chillán)	(06-2013)	En Autoevaluación
• Ingeniería Civil Industrial	(01-2018)	En Autoevaluación
• Ingeniería Estadística	(01-2018)	En Autoevaluación
• Biología	(03-2018)	En Autoevaluación
• Pedagogía en Cs Naturales y Física	(11-2018)	En Autoevaluación
• Geografía	(N)	En Definición
• Ing. Ambiental (Conc. y Chillán)	(N)	Proceso Suspendido
Acreditación Sistema ARCU-SUR		
• Medicina Veterinaria	(06-2020)	En proceso
(N): Sin proceso de acreditación pendiente		

Carreras comprometidas para autoevaluación 2018-2019		
Carrera	Vencimiento Acreditación	Estado
• Ingeniería Civil Matemáticas	(05-2018)	En Autoevaluación
• Ingeniería Civil Mecánica	(06-2018)	En Autoevaluación
• Ingeniería Civil Agrícola	(07-2018)	En Autoevaluación
• Ingeniería Civil Eléctrica	(10-2018)	En Autoevaluación
• Ingeniería Civil Electrónica	(10-2018)	En Autoevaluación
• Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	(10-2018)	En Autoevaluación
• Enfermería (Conc., Ch., L.A.)	(11-2018)	En Autoevaluación
• Derecho - Lic. en Cs. Jurídicas (Conc. y Ch.)	(12-2018)	En Autoevaluación
• Nutrición y Dietética	(01-2019)	En Autoevaluación
• Odontología	(07-2019)	En Autoevaluación
• Pedagogía en Artes Visuales	(12-2019)	En Autoevaluación
• Fonoaudiología	(N)	En Autoevaluación
• Ing. Civil Biomédica	(N)	En Autoevaluación
• Pedagogía en Historia y Geografía	(03-2020)	
• Pedagogía en Educación Musical	(03-2020)	
(N): Sin proceso de acreditación pendiente		



Carreras en Autorregulación

Carrera

- | | |
|--|------------|
| • Antropología | (AE 2017) |
| • Biología Marina | (Sep-2010) |
| • Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura | (AE 2017) |



Resumen: Cuenta 2017 y Compromisos 2018

- | | |
|------------|-------------------------------|
| • Carreras | Cuenta 2017 |
| | • 6 Acreditadas |
| | • 3 en Agencias |
| | • 8 en Autoevaluación |
| | • 1 Autoevaluación suspendido |
| | • 1 en Definición |

Compromisos 2018

- 15 carreras

Firma de Compromiso

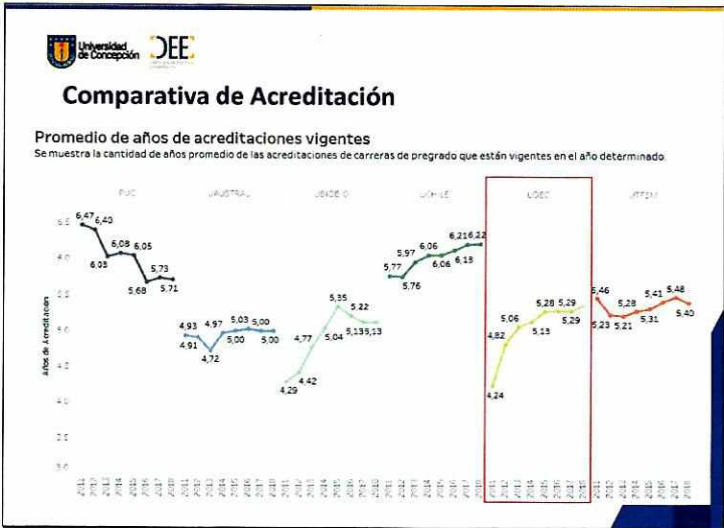


Resumen: Situación actual Pregrado Abril 2018

Total de Carreras : 76 carreras
Acreditadas : 38 (50%) al 30 abril 2018

Promedio años de Acreditación

2012: 4.9 (35)
2013: 5.1 (40)
2014: 5.1 (39)
2015: 5.2 (41)
2016: 5.18 (41)
2017: 5.42 (38)





Programas de Doctorado



Programas de Doctorado Compromiso 2017

	Acreditación años
• Psicología	5 años (04-2022)
• Cs. Forestales (N)	2 años (04-2019)
• Educación (N)	No acreditado
• Cs. Ambientales mención S.A.C.	5 años (05-2022)
• Cs. mención Manejo Rec. Ac. Renovables	3 años (09-2020)
• Ciencia e Ing. Materiales	7 años (11-2024)
• Ingeniería Metalúrgica	3 años (11-2020)
• Cs. Aplicadas mención Ingeniería Matemática	7 años (04-2025)

  Programas de Doctorado Compromiso 2017		
	Vencimiento Acreditación	Estado
• Cs. Físicas	(29-12-2017)	En CNA
• Sistemática y Biodiversidad	(28-01-2018)	En CNA
• Energías	(23-03-2018)	En CNA
• Oceanografía	(28-04-2018)	En CNA
• Cs. de la Agronomía	(20-04-2018)	En CNA
• Cs. Biológicas área Biología Celular y Molec.	(21-07-2018)	En CNA
• Matemática	(09-10-2018)	En CNA

  Doctorados Comprometidos para Autoevaluación 2018-2019		
	Vencimiento Acreditación	Estado
• Salud Mental	(14-10-2018)	Autoevaluación
• Cs. Biol. Área Botánica	(04-04-2019)*	Autoevaluación
• Cs. Forestales	(26-04-2019)	Autoevaluación
• Cs. Ing. m Ing. Eléctrica	(29-04-2019)	Autoevaluación
• Cs. Veterinarias	(16-05-2019)	Autoevaluación
• Cs. y Tecnología Analítica	(17-05-2019)	Autoevaluación
• Recursos Hídri. y Energ. para la Agríc.	(Nuevo)	Autoevaluación
• Historia	(Nuevo)	Autoevaluación
• Ingeniería Industrial	(Nuevo)	Autoevaluación

*Programa discontinuado

  Programas de Doctorado en Autorregulación		
• Cs. de la Computación*	(Septiembre 2016)	(D)
• Enfermería	(Agosto 2016)	(D)

* En Evaluación para posible ingreso a acreditación ante CNA en sept. 2018



Resumen: Cuenta 2017 y Compromisos 2018

- Doctorado

Cuenta 2017

- 7 Acreditados
- 1 No Acreditado
- 7 CNA
- 8 Autoevaluación (3 N)
- 2 Autorregulación

Compromisos 2018

- 7 Programas



Resumen: Situación Actual Doctorados Abril 2018

Doctorado

Total programas : 29 (3 N) / 26 elegibles

Acreditados : 19 (66%) / 19 (73%) 30 abril 2018

Promedio años de Acreditación

2012: 4.6 (23)

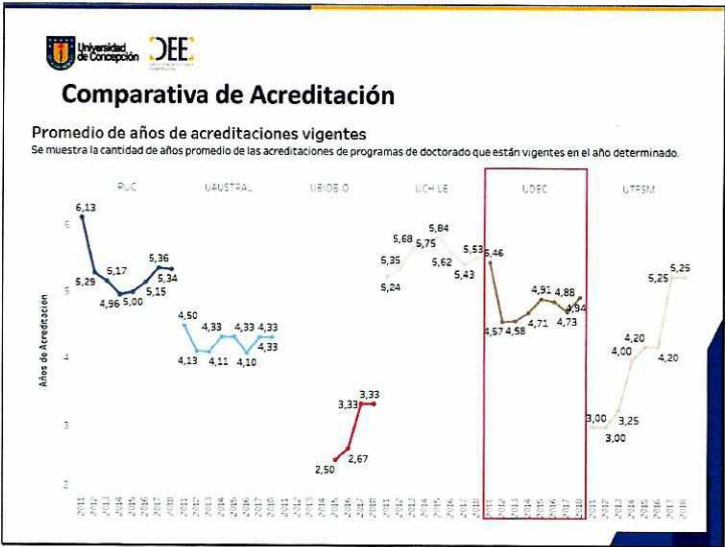
2013: 4.5 (25)

2014: 4.5 (25)

2015: 4.7 (26)

2016: 4.9 (24)

2017: 5.1 (19)





Programas de Magíster



Programas de Magister Compromiso 2017

	Acreditación años
• Política y Gobierno	5 años (01-2022)
• Historia	6 años (01-2023)
• Ingeniería Industrial	7 años (01-2024)
• Cs. c/m en Pesquerías	6 años (03-2023)
• Educación Médica para Cs. Salud	6 años (07-2023)
• Gestión y Liderazgo Educativo	4 años (07-2021)
• Bioquímica y Bioinformática	5 años (08-2022)
• Análisis Geográfico	5 años (11-2022)
• Ciencias de la Computación	6 años (11-2023)
• Educación	7años (12-2024)
• Psicología con menciones	6 años (12-2023)
• Gestión Integrada	6 años (01-2024)



Programas de Magister Compromiso 2017

	Vencimiento Acreditación	Estado
• Investigación Social y Desarrollo	04-2015	En Agencia
• Ciencias Agronómicas c/ms.	03-2017	Autoevaluación



14 JUN 2018



Magister comprometidos para autoevaluación 2018

	Vencimiento Acreditación	Estado
• Trabajo Social y Políticas Soc.	(24-04-2018)	Autoevaluación
• Ciencias m/ Química	(04-05-2018)	Autoevaluación
• Matemáticas	(15-05-2018)	Autoevaluación
• Ingeniería m/ Ing Mecánica	(13-06-2018)	Autoevaluación
• Cs de la Ingeniería m/Ing. Eléctrica	(18-10-2018)	Autoevaluación
• Ciencias mención Zoología	(26-10-2018)	Autoevaluación
• Ciencias Forestales	(27-11-2018)	Autoevaluación
• Gestión Industrial	(03-12-2018)	No iniciado



Programas en Autorregulación

- Salud Reproductiva (2015)
- Cs de la Ing. Mención Ingeniería Química (2015)
- Ingeniería Metalúrgica (2016)
- Administración de Empresas (2017)
- Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente (2017)



Resumen: Cuenta 2017 y Compromisos 2018

• Magister	Cuenta 2017
	- 12 Acreditados
	- 1 en Agencia
	- 8 en Autoevaluación
	- 5 en Autorregulación
	Compromisos 2018
	• 8 programas



 **Universidad
de Concepción**

 **DEE**
Escuela de Doctorado en Educación

Especialidades Médicas



Compromisos Especialidades Médicas 2017

	Acreditación años
• Pediatría	7 años (01-2024)
• Otorrinolaringología	5 años (10-2022)
• Anestesiología	7 años (12-2024)
• Cardiología Adultos*	7 años (04-2025)

*2018



Especialidades Médicas Compromisos 2017

	Estado
• Medicina Interna	En Agencia.
• Neurología de Adulto*	En Agencia.
• Coloproctología	En Agencia
• Cirugía Pediátrica	En Agencia
• Imagenología	En Agencia
• Medicina Familiar**	En Agencia
• Ortopedia y Traumatología	En Agencia
• Cat. Card. y Card. Interv. en Adultos	En Agencia

* Programa nuevo con Decreto 2017

** Programa en segundo proceso de acreditación



Especialidades Médicas comprometidos para autoevaluación 2018

• Pediatría mención Medicina Intensiva	Estado
• Urología	Autoevaluación
• Oftalmología	Autoevaluación
• Cirugía General	Autoevaluación
• Neonatología	Autoevaluación
	Proceso sin avance

Programa en Autorregulación

- Cirugía Vascular

Situaciones Especiales

• Cirugía Cardiovascular Adultos	Sin estudiantes (No elegible)
• Nefrología de adultos (*)	No iniciado
• Enfermedades respiratorias del adulto (*)	No iniciado
• Medicina física y rehabilitación	No iniciado
• Neurocirugía	No iniciado



Resumen: Cuenta 2017 y Compromisos 2018

Cuenta 2017

- 4 Acreditados
- 8 en Agencia

- Especialidades Médicas Compromisos 2018
 - 5 en autoevaluación
 - 1 en autorregulación
 - 1 sin alumnos

Compromisos 2018-2019

- 5 Programas (Situación Especial)



Situación Especialidades Médicas Abril 2018

Total Programas Decretados : 23

Acreditados : 09 (39,1%) 30 abril 2018

Promedio años de Acreditación

2013: 3,0 (1)

2015: 4,5 (4)

2016: 5,8 (5)

2017: 6,1 (9)



Comparativa de Acreditación

Promedio de años de acreditaciones vigentes

Se muestra la cantidad de años promedio de las acreditaciones de programas de especialidades médicas y odontológicas que están vigentes en el año determinado.





Especialidades Odontológicas



Especialidades Odontológicas Compromisos
2017

	Acreditación años
• Rehabilitación Oral	8 (04-2016)
• Implantología con Mención en Reconstrucción, Protésica y Estéticamente Guiada	En Reposición



Especialidades Odontológicas comprometidos para
autoevaluación 2018

	Estado
• Endodoncia	En Autoevaluación
• Implantología Buco Maxilofacial	En Autoevaluación
• Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial	En Autoevaluación
• Rehabilitación Oral Mención Prótesis	En Autoevaluación
• Cirugía y Traumatología Bucomáxilo Facial	En Autoevaluación
• Periodoncia Mención Implantología Quirúrgica	En Autoevaluación

**Resumen: Situación Actual Especialidades Odontológicas
Abril 2018**

Total Programas : 8
Total Acreditados Abril 2018: 1 (13%)

Concluida su exposición y ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones.

El Sr. Rector agradece a la Subdirectora de Estudios Estratégicos, el completo informe presentado.

Interviene en la segunda parte de la exposición, el Director de Estudios Estratégicos, quien lo hace, refiriéndose a los cambios propuestos a la ley N° 20.129 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, como también, sobre acreditación institucional, Plan Estratégico Institucional y Planes de Desarrollo de Facultades, apoyándose en las transparencias siguientes.

Modificaciones al proyecto de Ley 20.129 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la ES

Integrado por: Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de ES, el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación y la Superintendencia de ES.

Les corresponderá entre otros:
Acreditación Institucional
Acreditación de carreras o programas de pregrado
Programas de postgrado.

Comisión Nacional de Acreditación:
integrada por : 4 académicos universitarios; 4 docentes o profesionales con trayectoria en formación técnica profesional, 1 docente en innovación (corporación fomento a la producción) , 1 académico investigador (Conicyt), 2 estudiantes.

Acreditación Institucional

- ❖ Obligatoria e INTEGRAL (2020)
- ❖ *Selección de carreras y programas de estudio de pre y postgrado que serán evaluados en la AI, muestra intencionada.*
- ❖ Dimensiones obligatorias: docencia y resultados del proceso de formación; Gestión Estratégica y Recursos Institucionales; **Aseguramiento interno de la calidad*** y Vinculación con el medio. Adicionalmente dimensiones: Investigación, creación e innovación.* *mecanismos para la mejora continua en todos los niveles y programas de la institución.*
- ❖ Se incorporan además, estándares de calidad en la evaluación.
- ❖ Pronunciamento:
 - ❖ Excelencia (6 y7)
 - ❖ Avanzada (4 y5)
 - ❖ Básica (3 años)




Modificaciones al proyecto de Ley 20.129 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

DE LA ACREDITACIÓN CARRERAS Y PROGRAMAS DE PREGRADO.

- **Obligatoriedad para:** carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Diferencial o Especial y Educador de Párvulos, sólo ante Comisión Nacional de Acreditación.
- Acreditación voluntaria, ante CNA o entidades registradas y autorizadas por la Comisión. La decisión de acreditación de estas carreras será siempre adoptada por la Comisión.

DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

- La acreditación de los programas de postgrado correspondientes a magister, doctorado y especialidades del área de la salud, tendrá por objeto certificar la calidad de los programas ofrecidos por las instituciones autónomas de ES, en función criterios y estándares pre-definidos.
- "Las universidades deberán someter sus programas de doctorado a los procesos de acreditación, siendo ello voluntario para los demás programas a que se refiere el inciso anterior.
- "La acreditación de programas de postgrado y especialidades en el área de la salud será otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación."




DESAFÍOS EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- **Acreditación Institucional Integral. 100% de Carreras y Programas con criterios y estándares de Calidad.**
- **Cumplimiento de Compromisos del Plan Estratégico Institucional/ Compromisos Proceso Acreditación 2016-2020.**
- **Obligatoriedad Carreras/ Programas de Doctorado.**

Instrumentos:
Autorregulación de Carreras y Programas.

Unidades de Calidad de Facultad.

Modelo de Evaluación de Carreras.

Modelo de Evaluación De Programas de Postgrado y de Especialidades del Área de la Salud, en pleno proceso de Implementación, (DPG- DEE).

Evaluación de Proyectos de Creación y Modificación de Programas de Postgrado y de Especialidades en el Área de la Salud (DPG-DEE). Pendiente para Creación y Modificación de Carreras, teniendo cómo marco los criterios de acreditación.

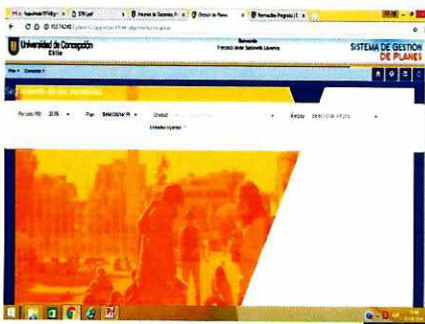



Acreditación Institucional J2

Se elaboró un sistema de seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejoramiento comprometidas al 31 de diciembre de cada año. Este Informe se entrega al Rector. El Plan de mejoramiento estará disponible en el Sistema de Gestión de Planes.

Mis Servicios Online

- ABASTO
- Agendaweb
- BDA
- Carga Académica
- Avises Cursificados**
- Control Gestión**
- Evaluación Docente**
- GESCOM
- GESPRO
- INFODA
- InfoConsultaA
- InfoTrabajador
- Inscripción PLEV
- Línea a Rectoría
- SIGMA
- ShareUdeC
- Sistema de Gestión de Planes**
- VERSIONES
- Ventanilla única



Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Elaboración del Cuadro de Mando en conjunto con las Vicerrectorías y Direcciones. Se establecieron metas e indicadores para el periodo de vigencia del PEI, además de su documentación.
- Utilización del PEI como marco base para el trabajo con las Facultades / Organismos que requieren formular y/o actualizar sus planes de desarrollo.
- Incorporación del PEI a las plataformas Sistema de Control de Gestión y Sistema de Gestión de Planes.

Planes de Desarrollo de Facultades

Planes Desarrollo de Facultades	Planes Desarrollo de Departamentos
1. Medicina (Terminado, incorporado al Sistema Planes)	1. Depto. de Música (En proceso)
2. Enfermería (En proceso)	2. Depto. de Silvicultura (Terminado)
3. Educación (En proceso)	3. Depto. de Comunicación Social (Terminado)
4. Cs. Forestales (Terminado)	4. Depto. de Educación Física (Terminado)
5. Cs. Ambientales (En proceso)	5. Depto. de Nutrición (En proceso)
6. Farmacia (En proceso)	6. Depto. de Ingeniería Química (En proceso)
7. Cs. Naturales y Oceanográficas (En proceso)	
8. Cs. Sociales (En proceso)	Planes de Desarrollo de Centro
9. Humanidades y Artes (En proceso)	1. Centro de Biotecnología (Inicio 2018-2)
10. Cs. Físicas y Matemáticas (En proceso)	
11. Odontología (En proceso)	

• Gracias

CUARTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE ADULTOS.

El Sr. Rector señala, que la exposición del punto será efectuada por la Sra. Directora de Postgrado, quien indica al efecto, que junto con la citación a la sesión se enviaron los antecedentes de la creación del indicado Programa, consistentes en la Providencia VR N° 749-2018, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría



Universidad de Concepción



Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta, como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Luego, apoyada en la siguiente Minuta, procede a su presentación.

ESPECIALIDAD MÉDICA EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE ADULTOS

Organismo Proponente: Facultad de Medicina

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: Considerando el desarrollo de la Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos (ERA) a nivel mundial, los cambios sociodemográficos de la población chilena durante los últimos años, las políticas gubernamentales que garantizan la atención de patologías respiratorias prioritarias (GES), las necesidades regionales de atención sanitaria, la falta de especialistas, y el programa de las autoridades políticas del país, de formarlos y que se desempeñen en el sistema público de salud, se ha planteado como desafío la formación de especialistas en esta área para responder satisfactoriamente al nuevo escenario nacional.

Las enfermedades respiratorias constituyen la cuarta causa de muerte de la población chilena, siendo sólo superadas por las enfermedades del aparato circulatorio y los tumores malignos.

Dado que el HGGB dispone de todas las especialidades y subespecialidades médicas, el Programa de formación asegura la interacción de sus residentes con otras áreas disciplinares de la salud, permitiendo una atención integral y de calidad de pacientes complejos. Además, la naturaleza pública del HGGB favorece el desarrollo de especialistas orientados al desempeño principalmente en el sector público, ya que el Programa integra experiencia de atención primaria en relación al funcionamiento de salas ERA, policlínico de la especialidad y patologías GES, tanto en el ámbito asistencial como en la gestión y administración en salud. Esto constituye el sello distintivo de la formación de especialista en enfermedades respiratorias de adultos de la Universidad de Concepción.

Considerando los argumentos anteriormente expuestos, el Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina propone la creación del Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos, para contribuir en forma directa a la formación de especialistas para nuestra región y el país.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo General:

- El Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos tiene como objetivo general la formación de Especialistas capaces de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades respiratorias prevalentes de la comunidad, y manejar adecuadamente los problemas médicos y las indicaciones quirúrgicas, así como los aspectos epidemiológicos de dichas afecciones.

Requisitos del ingreso:

- Los postulantes, chilenos o extranjeros, deberán estar en posesión del título de Médico-Cirujano otorgado por una universidad chilena o extranjera. En este último caso deberán presentar los documentos debidamente legalizados que acrediten su formación previa.
- Estar en posesión del título profesional de Especialista en Medicina Interna, otorgado por una universidad chilena o por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas CONACEM (o su equivalente en el caso de postulantes extranjeros).
- Acreditar dominio del idioma inglés a nivel instrumental al ingreso o antes del término del segundo semestre del Programa.
- Participar en un concurso de ingreso, según lo descrito en el Reglamento de los Programas de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.
- Se preferirá aquellos postulantes que posean experiencia previa en medicina respiratoria al haber realizado su práctica como Médico Internista.



Plan de estudios: El Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos consta de un total de 171 créditos, distribuidos en 15 asignaturas obligatorias (equivalentes a 175 créditos) y 1 asignatura electiva (equivalente a 6 créditos) que sustentan las dimensiones de la formación integral de las Especialidades Médicas de la Universidad de Concepción.

ASIGNATURAS:

- Enfermedades Respiratorias Prevalentes I
- Laboratorio de Función Pulmonar I
- Fibrobroncoscopía I
- Unidad de Paciente Critico Respiratorio I
- Radiología Torácica
- Tuberculosis
- Enfermedades Respiratorias Prevalentes II
- Laboratorio de Función Pulmonar II
- Fibrobroncoscopía II
- Unidad de Paciente Critico Respiratorio II
- Anatomía Patológica
- Integrado de Enfermedades Respiratorias
- Cirugía de Tórax
- Trasplante Pulmonar
- Trastornos Respiratorios Relacionados con el Sueño
- Electivo de Especialidad

Modalidad:

Es una especialidad derivada, de tipo profesional, con jornada completa, con una duración de 2 años (24 meses) y dedicación exclusiva de 44 horas diurnas semanales.

Duración: 2 años.

Perfil del graduado:

El Médico Especialista en Enfermedades Respiratorias de Adultos de la Universidad de Concepción es un profesional socialmente responsable, crítico, creativo y capaz de desarrollar continuamente su formación. Posee los niveles de competencias necesarios para resolver problemas de alta complejidad de la especialidad, interpretar datos experimentales y epidemiológicos, con capacidad de integrar y participar en proyectos de investigación y contribuir al desarrollo de la disciplina.

Docentes del Programa: 16 docentes (12 UdeC y 4 externos).

Evaluación Económica Informe VRAEA 2018-82: Se formula una matrícula inicial de 2 alumnos con arancel anual de \$5.165.940.- y un arancel de inscripción de \$195.000.- El punto de equilibrio es igual a la matrícula inicial estimada el primer año e inferior a partir del segundo año. El programa no debe iniciarse con menos de dos alumnos nuevos el primer año y un alumno nuevo en las generaciones siguientes, siempre que se mantengan dos niveles en funcionamiento.

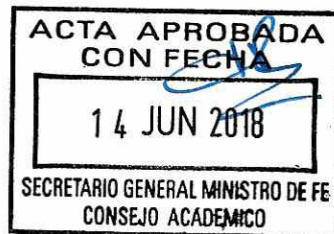
Informe Jurídico A.J. 268/2018, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 119/2018**), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Destaca, que se solicita para este programa una fecha de vigencia a contar del 1 de abril de 2016, esto es retroactivamente, como se indica en los antecedentes.

Concluida su exposición, y para efectos de un mejor estudio de los antecedentes presentados, y atendido que el punto siguiente, dice relación con la misma clase de programas, como es de Especialidades Médicas, ambos, adscritos a la Facultad de



Universidad de Concepción



Medicina, se acuerda, por unanimidad de los miembros del Consejo Académico, ver conjuntamente estos dos Programas, en orden, a que una vez, que se presenten los antecedentes del segundo programa contenido en el punto 5 de la Tabla, se procederá, a ofrecer la palabra sobre ambos programas y a adoptar los acuerdos respectivos.

QUINTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA DE ADULTOS.

Continúa la Directora de Postgrado informando, que junto con la citación a la sesión se enviaron los antecedentes de la creación del indicado Programa, consistentes en la Providencia VR N° 901-2018, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta, como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Luego, apoyada en la siguiente Minuta, procede a su presentación.

ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA DE ADULTOS

Organismo Proponente: Facultad de Medicina

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: Nuestro país tiene una relación de 7 a 8 nefrólogos por millón de habitantes y según la Sociedad Chilena de Nefrología para atender las necesidades de la población se requieren entre 35 y 40 nefrólogos por millón de habitantes. Esto debido a que los nefrólogos no sólo atienden los pacientes en diálisis, sino que además realizan el estudio y seguimiento de pacientes con enfermedades renales agudas/crónicas, trasplante, hipertensión arterial, diálisis de pacientes críticos en UCI, prevención de la enfermedad renal crónica en las etapas previas a diálisis, consultoría en atención primaria, investigación, docencia de pre y postgrado. En la Región del Biobío, el Hospital Clínico Regional de Concepción, el Hospital Clínico de Chillán y el Complejo Asistencial de Los Ángeles, tienen un grave déficit de especialistas nefrólogos para atender la creciente demanda de su población asignada.

Asimismo, de los tres centros nacionales acreditados para formar especialistas en nefrología, pertenecientes a la Universidad de Chile, Universidad Católica y Universidad Austral, solo egresan en promedio entre 12 y 14 nefrólogos al año, cantidad insuficiente para cubrir las necesidades mínimas actuales de la especialidad.

Este déficit de especialistas sucede en el contexto de un aumento alarmante a nivel mundial y nacional del número de pacientes con Enfermedad Renal Crónica (ERC), estrechamente asociado a una creciente incidencia de sus principales patologías predisponentes, como son la hipertensión arterial y diabetes *mellitus*. Al respecto, existe consenso que un diagnóstico y tratamiento precoz en las etapas iniciales de la ERC puede modificar su evolución, deteniendo o enlenteciendo la progresión. Sin embargo, la falta de especialistas en la región y en el país determina que en la actualidad un significativo número de pacientes no estén siendo diagnosticados y tampoco reciban atención nefrológica oportuna y adecuada. Esta falta de especialistas también afecta el tratamiento en las etapas avanzadas de la ERC, donde la diálisis y el trasplante renal requieren supervisión por médicos nefrólogos que garantice una terapia segura y de calidad.

Considerando el grave problema de salud pública anteriormente expuesto y la imperiosa necesidad de aumentar el número de médicos especialistas nefrólogos, el Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina ha decidido como compromiso de gestión, iniciar un programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos, como un aporte a la formación de especialistas para nuestra región y el país.

Tipo de programa: Profesional.



Objetivo General:

- El programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos tiene como objetivo la formación de médicos especialistas capaces de prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades médicas del riñón, las consecuencias de estas enfermedades y los aspectos médicos de las patologías renales quirúrgicas.

Requisitos del ingreso:

- Los postulantes, chilenos o extranjeros, deberán estar en posesión del título de Médico-Cirujano otorgado por una universidad chilena o extranjera. En este último caso deberán presentar los documentos que acrediten su formación previa, debidamente legalizados.
- Contar con certificación de Especialista en Medicina Interna, otorgado por una Universidad o por CONACEM (o su equivalente en el caso de postulantes extranjeros).
- Participar en un concurso de ingreso, según lo descrito en el Reglamento de los Programas de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.
- Se privilegiará a postulantes que tengan destinación a hospitales tipo 3 y 4 de la Región del Biobío.

Se dispondrá de 2 cupos anuales, los que podrán ampliarse previa evaluación, de acuerdo a la capacidad formadora del programa y las necesidades del país.

Plan de estudios: El Programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos consta de un total de 115 créditos distribuidos en 12 asignaturas obligatorias (equivalentes a 111 créditos) y 1 asignatura electiva (equivalente a 4 créditos) que sustentan las dimensiones de la formación integral de las Especialidades Médicas de la Universidad de Concepción.

ASIGNATURAS:

- Fundamentos Clínico-Patológicos I
- Educación Continua y Actualización en Nefrología I
- Terapias de Sustitución Renal Aguda I
- Terapias de Sustitución Renal Crónica I
- Nefrología Preventiva en la Red de Salud
- Cuidados Continuos en la Enfermedad Renal Crónica: Tratamiento Conservador y Paliativo
- Fundamentos Clínico-Patológicos II
- Educación Continua y Actualización en Nefrología II
- Terapias de Sustitución Renal Aguda II
- Terapias de Sustitución Renal Crónica II
- Trasplante Renal y Procuramiento de Órganos
- Imagenología e Intervencionismo Nefrológico
- Electivo

Modalidad:

Es una especialidad derivada, de tipo profesional, con jornada completa, con una duración de 2 años (24 meses) y dedicación exclusiva de 44 horas diurnas semanales.

Duración: 2 años.

Perfil del graduado:

El egresado del Programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos de la Universidad de Concepción es un médico internista subespecializado en el conocimiento de la fisiología, fisiopatología y patología renal, con las competencias y habilidades clínicas para realizar acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas, paliativas y de rehabilitación de las enfermedades del riñón, así como de las repercusiones de éstas en otros órganos, sistemas y medio interno. Junto con ello, contribuye en proyectos de investigación que permiten aumentar el conocimiento científico de la nefrología de adultos, y competencias docentes que facilitan la formación continua de otros profesionales en su área, en un marco de normas éticas inherentes a la especialidad.

Docentes del Programa: 15 docentes (5 UdeC y 10 externos).



Universidad de Concepción



Evaluación Económica Informe VRAEA 2018-106: Se formula una matrícula inicial de 2 alumnos con arancel anual de \$5.000.000.- y un arancel de inscripción de \$195.000.- El punto de equilibrio es igual a la matrícula inicial estimada el primer año.

Informe Jurídico A.J. 321/2018, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N° 212/2018), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Hace ver, que se solicita al igual que el otro programa, una fecha de entrada en vigencia a partir del 1 de abril de 2016, y cuenta, con tres residentes regulares, dos del año 2016 y uno del año 2017.

Concluidas las exposiciones y ante el acuerdo adoptado anteriormente, de conocer ambos programas conjuntamente, y ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas, contiene los siguientes aspectos principales.

En cuanto a la retroactividad solicitada sobre la vigencia de ambos programas, se entregan razones específicas sobre la justificación de contar con esa vigencia retroactiva; planteándose al efecto, que tal situación resulta inconveniente con la acreditación lograda de siete años y no se puede actuar sobre hechos consumados, estimándose necesario revisar los procedimientos dispuestos en la cadena reglamentaria respectiva contemplada para este tipo de programas. No obstante, se aduce, que quedan dos programas de la Facultad de Medicina pendientes bajo estas características para ser conocidos por el Consejo Académico.

Se formulan observaciones específicas por la Decana de la Facultad de Enfermería, respecto de los dos programas presentados, haciendo ver primeramente, que le parece un poco inequitativo cuando en el caso de Enfermería, desde hace mucho tiempo el medio le está solicitando una especialidad en enfermería oncológica, y para ello no pueden comenzar mientras no se siga el proceso universitario; luego, se refiere específicamente a ciertas precisiones respecto de ambos programas, que dicen relación con la nomenclatura empleada sobre las especialidades y subespecialidades; requisito de ingreso; número de asignaturas y su calificación como teórico prácticas; ficha de profesores y sus antecedentes curriculares; y, termina manifestando su preocupación, sobre el uso que se daría a las dependencias de la Unidad Docente Asistencial del Hospital Higuera. Sobre el particular, el Decano de la Facultad de Medicina hace ver, que sobre las nomenclaturas ello podría revisarse para que sea homogéneo, solicitando que respecto de las demás observaciones se formularan por escrito para así pasarlas a los Encargados de los respectivos Programas.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector solicita a la Decana de Enfermería entregar sus observaciones por escrito al Decano de la Facultad de Medicina, con copia a la Dirección de Postgrado para así resolver sobre las mismas, quedando pendientes los trámites de aprobación de los citados dos Programas para que sean traídos nuevamente al Consejo Académico una vez que se encuentren en estado para ello.

SEXTO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Decano de la Facultad de Educación, para informar sobre la Toma sufrida por su facultad, la que se produjo el día de ayer pasadas las 20.00 horas. Indica, que el día de hoy se ingresó a la Facultad con la Vicedecana y la Secretaria Académica, conversando con las personas responsables del hecho, llamadas un " grupo separatista ", y que se constituyeron con las reivindicaciones de abusos sexuales al interior de las



Universidad de Concepción



universidades, también por el tema del feminismo y las demandas de acoso. Añade que se trata de una toma solo de mujeres, en la que han dejado entrar sólo al género femenino, excluyéndose a los varones, que es una forma de visibilizar el movimiento a nivel nacional, lo que obedece a una estrategia para crear mesas de trabajo, asamblea de mujeres; en ellas, se ha permitido la participación de la Vicedecana y Secretaria Académica; no ha habido ninguna cosa violenta, y se puso como término de la Toma el día miércoles de la próxima semana. Acota, que al respecto se reunió con los profesores y además, existen muchas actividades fuera de la facultad por lo que las clases siguen normales, y de persistir el movimiento después del miércoles, se harán las clases en dos establecimientos educacionales como se efectuaron antes. Continúa su intervención comentando, diversos aspectos relacionados con la manera que se pretende visibilizar el movimiento, los abusos de distintos tipos, del feminismo como reivindicación nueva, y lo ocurrido con la presencia de Carabineros, respecto de los cuales precisa, que no fueron requeridos por su Facultad, sino que alguien los llamó. Precisa sobre esto último, que tampoco lo hizo Rectoría, información que el mismo entregó a Carabineros y quedaron estos últimos conformes. Sobre el particular, la representación estudiantil indica, que no cuenta con información sobre el tema planteado, pero que, si, va asistir un integrante de la Federación a la asamblea de la tarde, y que además, el proceso de elección se sigue efectuando en este momento en esa Facultad.

2.- El Sr. Rector para referirse al mes de mayo, que es el mes de aniversario de la Universidad, en que se celebran sus 99 años, en donde se hace el traspaso de Rector, al Rector elegido, el Profesor Carlos Saavedra y cuya programación se ha distribuido oportunamente, en que se destaca el concierto del día viernes para los universitarios y el sábado para la comunidad. Indica, que la próxima semana se va a distribuir el libro "En el umbral del Centenario" fue un trabajo arduo, que resultó muy bien. Se va a distribuir igualmente, otro documento preparado por la Dirección de Estudios Estratégicos denominado "Evolución de los Principales Indicadores Académicos y de Gestión 1998-2018".

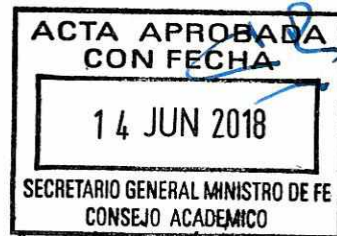
Prosigue su intervención señalando, que ésta sesión, es la última que le corresponde el honor de presidir, y como Rector de la Universidad de Concepción, se quiere despedir de los miembros del Consejo Académico, agradeciéndoles todo el trabajo desplegado en sus condiciones de miembros de este Organismo y como Decanos, así como también respecto de los demás funcionarios que asisten y los estudiantes, deseándoles mucho éxito en sus respectivas gestiones.

3.- Interviene a continuación, el Decano de la Facultad de Odontología, dirigiéndose al Sr. Rector señalando, que es su deseo y es su intención, agradecer su gestión de todos estos años que se ha compartido en los momentos difíciles, en los momentos en que han aparecido las virtudes y debilidades, ya que todos tienen virtudes y debilidades, y no se puede trabajar solo con las primeras sino que también con las segundas, porque así, es la naturaleza humana; reitera, sus agradecimientos en la dirección de la Universidad que la ha llevado a un punto muy alto, y donde ha volcado su vida por la Universidad, y también, agradecer a su familia porque al lado de una gran persona hay una gran familia; y, concluye señalando, que siempre va a ser reconocido como un gran Rector de la Universidad de Concepción. Interviene, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para solicitar un fuerte aplauso, él que se cumple sostenidamente por los asistentes a la sesión.

4.- Seguidamente interviene, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, quien lo hace en representación del Grupo 1 de Facultades, integrado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Facultad de Humanidades y Arte, Facultad de Educación y Facultad de Ciencias Sociales, en los siguientes términos:



Universidad de Concepción



"Quiero agradecer la labor del Rector, de su Equipo y Colaboradores. Agradecer el compromiso asumido en llevar a la Universidad al mejor estado que pudimos soñar en un contexto difícil en que se expandía el Sistema Universitario y estaba absolutamente desregulado. Conducirla en este contexto es uno de los méritos del Sr. Rector.

Queremos valorar su compromiso personal especialmente en los momentos difíciles de la gestión económica: estabilizar la deuda para poder avanzar y llevarla al nivel que está en la actualidad sin racionalizar ni despedir personal.

También en un tiempo en que han crecido los conflictos en el gobierno universitario, al ver como la sociedad se ha sobrecargado de conflictos, tensiones y temas emergentes, al no saber cómo resolverlos, éstos se van canalizando hacia la Universidad. En este contexto, la conducción del Rector Lavanchy nos ha permitido avanzar en indicadores de docencia, investigación e infraestructura, con muy buenos resultados: una acreditación de siete años, un campus declarado patrimonial, un conjunto de proyectos de larga trascendencia, como son el Pacyt, el Museo de Historia Natural y obras del Centenario.

Quisiéramos también indicar que lo más destacable es que usted ha sido el garante de un ambiente laboral libre de presiones, con un sano pluralismo, donde la libertad académica ha culminado en que cada persona pueda desarrollar sus sueños, capacidades y anhelos en un clima laboral de confianza y buena convivencia.

Señor Rector, su trabajo, su compromiso, su dedicación y su gestión constituyen un legado donde ha tratado de ser fiel a los ideales de los fundadores, y ha mantenido los valores universitarios, especialmente cuando toca tomar decisiones difíciles, es ahí donde se prueba el temple de un Rector, desarrollando también un valor importante por la democracia, con un estilo de respeto, donde ha considerado siempre nuestras opiniones, a pesar de que muchas veces podamos tener diferencias. En definitiva estamos orgullosos de que en estos 20 años nos haya representado, le deseamos éxito y los mejores deseos para usted, su equipo y su familia.

Finalmente solicito al Consejo Académico que nos pongamos de pie y le demos un aplauso de gratitud al Sr. Rector".

Lo que se cumple por parte de todos los asistentes a través de un aplauso muy sostenido.

5.- A continuación, interviene el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, quien manifiesta su intención de decir algo personal, adhiriéndose por cierto a quienes han intervenido precedentemente dirigiéndose al Sr. Rector, para destacar que con él, se podían conversar muchos temas, disponía de esa capacidad de diálogo y de conversación que es el centro de la vida universitaria; además, resaltar, su cualidad, que siempre dio a las autoridades autonomía para funcionar, su respeto al trabajo y su pluralismo.

6.- Interviene finalmente el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para dirigirse al Sr. Rector señalando, que ha prestigiado a la Universidad de Concepción, que a lo largo de sus 20 años la ha puesto en el lugar que se merece, y la deja, en un muy buen pie, tal vez, el mejor que pudiéramos haber aspirado en todo su proceso y su Rectoría. Agradece en su nombre y en el de su Facultad por todo el apoyo que le ha prestado en los momentos difíciles, sobre todo, en su reconstrucción después del terremoto 2010.

7.- En la conclusión de las intervenciones, el Sr. Rector, señala, que se encuentra muy emocionado, deseando a todos los asistentes, mucho éxito, e indicando que trabajó con muchos Decanos y siempre hubo respeto, respeto por la opinión distinta, resultó muy agradable trabajar con los distintos equipos en los Consejos Académicos. Hace referencia al pensamiento de don Enrique Molina, sobre esa república ideal de maestro y discípulo, y al respecto manifiesta, que siempre ha deseado que ojalá, que los universitarios, más allá de sus diferencias disciplinarias, de ideologías, de disciplinas,



Universidad de Concepción



de religiones, exista ese ambiente de fraternidad. Aduce que existen muestras muy notables, que a la Universidad de Concepción, se la lleva en el corazón, por tal razón es que se va tranquilo, al saber que hay una institucionalidad, de modo que concluye señalando: "Viva nuestra Universidad de Concepción".

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

1.- Documentos relativos a la Creación del Diplomado en Cirugía Endoscópica Ginecológica Avanzada, consistentes en la Providencia VR N° 902-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 1.2 letra a) de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.

2.- Documento denominado "Universidad de Concepción- Proceso de Admisión 2019. La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético. Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción". Visto en el Punto 1.2 letra b) de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.

3.- Documento consistente en Nota DEE 0111-18 del Director de Estudios Estratégicos, dirigida al Rector y su documento adjunto, denominado Compromisos Acreditación Institucional. Informe Avance año 2017, estructurado en base a, Antecedentes, Resultados y Logros del Plan de Mejoramiento en el año 2017 y Resultados específicos por área, según los compromisos definidos en cada una. Visto en el Punto 3 de la Tabla.

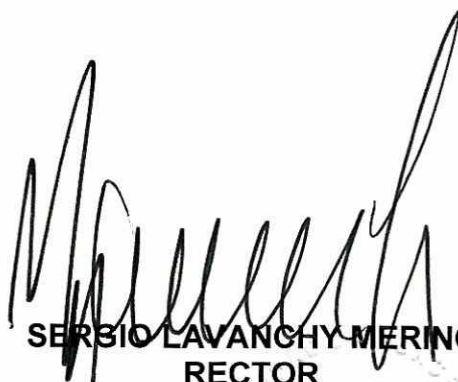
4.- Documentos relativos a la Creación del Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos, consistentes en la Providencia VR N° 749-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 4 de la Tabla.

5.- Documentos relativos a la Creación del Programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos, consistentes en la Providencia VR N° 901-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 5 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 11:45 horas.


JOSE BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

MMH.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

